



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 04 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7044/2026, mediante el cual la Secretaría General solicita la protocolización de la colaboración del agente Rodrigo Nicolás IGLESIAS en el Departamento de Despacho de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 18385 / 2026 de fecha 24 de abril de 2026, la Secretaría General solicita la protocolización de la colaboración del agente Rodrigo Nicolás IGLESIAS (DU N° 37296714) presta en el Departamento de Despacho de esta Facultad.

Que el agente mencionado reviste funciones en el ámbito de la Secretaría General, colaborando con tareas administrativas que demandan el Departamento de Despacho, en particular en la confección de Resoluciones de Decanato y del Consejo Directivo.

Que el agente Abogado Rodrigo Nicolás IGLESIAS se desempeña en tareas de colaboración en el Departamento de Despacho desde el día 1 de marzo de 2026, lo que da cuenta de la efectiva prestación de dichas funciones.

Que dicha colaboración contribuye al fortalecimiento del funcionamiento administrativo de la Facultad, optimizando los procesos de gestión y administración.

Que el Departamento de Despacho cuenta actualmente con una única agente a cargo, lo cual justifica la necesidad de reforzar las tareas mediante la colaboración mencionada.



Que el Señor Decano ordenó su protocolización

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la colaboración del agente Abogado Rodrigo Nicolás IGLESIAS (DU N° 37296714) en el Departamento de Despacho de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en tareas administrativas vinculadas a la confección de actos administrativos, a partir del día 1 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

MBA

RNI

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021
por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ
VARELA – Secretaria General.

Hoja de firmas